



ADENDA No. 03

INVITACIÓN PRIVADA No. 037-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIÓN SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ-ZIPAQUIRÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **20 de agosto de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 037 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIÓN SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ- ZIPAQUIRÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que el día **22 de agosto de 2025**, se realiza solicitud de visita técnica por cuenta del oferente: **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**
3. Que, el día **25 de agosto de 2025**, se desarrolló la visita técnica acorde a los parámetros de los términos de referencia al oferente antes mencionados
4. Que, el día **26 de agosto de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **CIRION TECHNOLOGIES, VISION SATELITAL, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, MERCANET.**
5. Que, el día **29 de agosto de 2025**, se publica respuesta a observaciones y adenda No. 01 con las modificaciones a los términos de referencia.
6. Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 037 de 2025 el día **02 de septiembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	VISIÓN SATELITAL COMUNICACIONES SAS	830.136.839-8	3
2	MERCANET	830.030.718-9	11
3	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS	800.136.835 - 1	2

7. Que, el día **05 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 02 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de las evaluaciones habilitantes.



-FUSAGASUGÁ-

8. Que, el día **08 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 03 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de las evaluaciones habilitantes.
9. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **09 de septiembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	VISIÓN SATELITAL COMUNICACIONES SAS	RECHAZADO	INHABILITADO	RECHAZADO
2	MERCANET	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **11 de septiembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	MERCANET	830.030.718-9
2	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS	800.136.835- 1

11. Que, de acuerdo con lo anterior, el día **12 de septiembre de 2025** se recibió solicitud por parte de la Dirección Jurídica con ocasión de una observación allegada al proceso de invitación, la cual se realiza la verificación de uno de los oferentes. En este sentido, y con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva se hace necesario realizar una reevaluación a los requisitos habilitantes jurídicos y de esta forma publicar evaluación jurídica definitiva.

Es de aclarar que la evaluación jurídica definitiva obedece a la verificación única y exclusivamente del requisito correspondiente de otorgar a la sociedad **CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.** la posibilidad de **subsanan exclusivamente el Certificado de Existencia y Representación Legal**

12. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 04 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de Resultados de evaluación jurídica definitiva , a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	15/09/2025	15/09/2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. De la EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA. invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co	16/09/2025	16/09/2025



Universidad de
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 037 DE 2025 SERVICIO DE CONECTIVIDAD , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	16/09/2025	16/09/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	17/09/2025	17/09/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	17/09/2025	17/09/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	18/09/2025	18/09/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 037 DE 2025 SERVICIO DE CONECTIVIDAD , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	19/09/2025	19/09/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	22/09/2025	22/09/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	24/09/2025	24/09/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
--	---

32.1.46.13